

**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES ,ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES, DE LA COMPANIA**

“ CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S. A. CADIALALIATIS ”

CUANTIA : INDETERMINADA



NUMERO : **802** . - En la ciudad de Portoviejo cabecera cantonal del mismo nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día miércoles veinte y ocho de Septiembre del año dos mil cinco , ante mi **Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ DE MERA** , Notaria Pública Novena del cantón , comparece la señora **RUTH MIRALLES MONTESDEOCA ALAVA** , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **“CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S. A. CADIALALIATIS ”** , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante . - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , de estado civil soltera y domiciliada en la ciudad de Portoviejo , capaz , hábil e idónea para obligarse y contratar , a quien de conocer doy fe . - Bien instruida con el objeto , naturaleza y efectos de ésta escritura de conversión de capital de sucres a dólares y , elevación del valor de las acciones que procede a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice : **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase autorizar una en la que conste la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y elevación del valor de las acciones de la compañía **“CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S. A. CADIALALIATIS ”** , con sujeción a las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTE** . - Comparece a la celebración del presente acto jurídico , la señora Ruth Miralles Montesdeoca Alava , ciudadana de

Abogada Luz Hessildha Daza López
Notaria Pública Novena del Cantón

Luz Hessildha Daza López

nacionalidad ecuatoriana , de estado civil soltera , domiciliada en la ciudad de Portoviejo , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **“CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S. A. CADIALALIATIS ”** , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante . **SEGUNDA : ANTECEDENTES . - A) .** – La compañía **“ CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S. A. CADIALALIATIS ”** , se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Portoviejo , el 16 de Marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 27 de Abril de 1995 . - **B) .** - La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , en reunión celebrada el 26 de Septiembre del 2005 , decidió por unanimidad realizar la conversión del capital actual de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y elevar el valor de las acciones de un mil sucres , equivalentes a cuatro centavos de dólar , a un dólar de valor cada una . - **TERCERA : DECLARACIONES .**

- Con los antecedentes expuestos , comparece la señora Ruth Miralles Montesdeoca Alava , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **“CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S. A. CADIALALIATIS ”** , y manifiesta : **Uno .-** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica del Ecuador y a la Resolución número cero cero ocho expedida por la Superintendencia de Compañías , declara que queda efectuada la conversión del capital social de la compañía, expresado en sucres , a dólares de Norteamérica , al tipo de cambio fijado en la Ley de Transformación Económica del Ecuador , es decir veinte y cinco mil sucres por cada dólar norteamericano , de tal manera que el capital actual de cinco millones de sucres , queda convertido en doscientas dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **Dos .-** Elevado el valor de las acciones de un mil sucres , equivalentes a cuatro centavos de dólar , a un dólar de valor cada una . Todo esto en la

Portoviejo , 2 de Mayo del 2005

Señora :
Ruth Miralles Montesdeoca Alava
Presente

Estimada señora :

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía “ **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S. A. CADIALALIATIS** ”, en reunión celebrada el 2 de Mayo del 2005 , resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil .

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales , corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa .

La compañía “**CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S. A. CADIALALIATIS** ”, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Portoviejo el 26 de Marzo de 1995 , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 27 de Abril de 1995

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

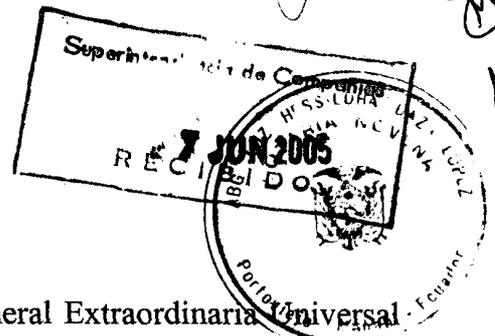
Atentamente.

ROMOLO CELESTINO ALIATIS MONTESDEOCA
PRESIDENTE
C.C.# 130228818-6

Portoviejo , 2 de Mayo del 2005

Acepto el cargo conferido

RUTH MIRALLES MONTESDEOCA ALAVA
GERENTE GENERAL
C.C. # 130025477-6

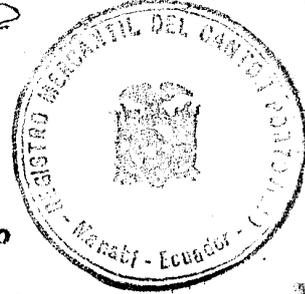


Abogada Hesseltha Doza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO

En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Con el N° 146 Reportorio N° 23
PORTOVIEJO, 6 Mayo del 2005

[Handwritten signature]

Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

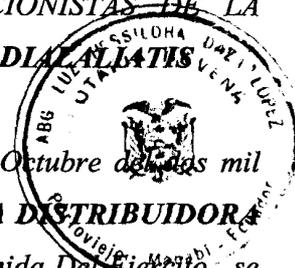


Se tomó nota de este Nombramiento
en el Registro Mercantil de 2004
PORTOVIEJO, 6 Mayo del 2005

[Handwritten signature]

Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "CASA DISTRIBUIDORA ALLIATIS S. A. CADIALALIATIS"
CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2005



En la ciudad de Portoviejo , a los veinte y nueve días del mes Octubre del dos mil cuatro , siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía "CASA DISTRIBUIDORA ALLIATIS S. A. CADIALALIATIS " , ubicado en las calles Avenida Del Ejército , se reúne la señora Ruth Miralles Montesdeoca Alava , quien conforma la totalidad del capital social de la compañía ; se encuentra también presente el señor Romolo celestino Aliatis Montesdeoca y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías , para conocer del siguiente orden del día :

- 1.- Conversión del capital actual de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica .
- 2.- Elevación del valor de las acciones .

Preside la reunión el señor Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca y actúa como secretaria la Gerente General señora Ruth Miralles Montesdeoca Alava . El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta . - Por secretaría se formuló la lista de asistentes pertinente , encontrándose presente el cien por ciento del capital social . - El Presidente , considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía , declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día , acerca de los cuales el único accionista está debidamente informado con anterioridad . - Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que la Superintendencia de Compañías ha fijado como montos mínimos de capital suscrito en las compañías anónimas , la cantidad de veinte millones de sucres ; que ésta resolución ha sido publicada en el R.O. # 278 del 16 de Septiembre de 1999 , que de conformidad a la Ley de Transformación Económica del Ecuador y las Normas que para éste efecto ha emitido la Superintendencia de Compañías , debe convertirse el capital actual a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , por lo que concretamente mociona se realice la conversión , se eleve el valor de las acciones a un dólar de valor cada una . - Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas , resolviendo la Junta : **Uno** .- Efectuar la conversión del capital social de

Abg. Luz Hestilina Doza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

[Handwritten signature]

la compañía , expresado en sucres , a dólares de Norteamérica , al tipo de cambio fijado en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, es decir , veinticinco mil sucres por cada dólar ; es decir que el capital actual de cinco millones de sucres queda convertido en doscientos dólares . - **Dos** . - *Elevado el valor de las acciones de un mil sucres , equivalentes a cuatro centavos de dólar , a un dólar de valor cada una .* .Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes, se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia todos los accionistas.



Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca

Presidente



Ruth Miralles Montesdeoca Alava

Accionista – Gerente General

forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 26 de Septiembre del 2005 , que se incorpora como documento habilitante .. -

CUARTA : DOCUMENTO HABILITANTES . - Se incorpora como documentos habilitantes , para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de la señora Ruth Miralles Montesdeoca Alava como

Representante Legal de la compañía ; y , la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 26 de Septiembre del 2005 . -

Hasta aquí la minuta . - Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento . -

Juán Carlos Espinales Rodríguez . - Abogado , matrícula número dos mil cuatrocientos dos . - Colegio de Abogados de Manabí . - Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su

original que se archiva . - Presente el otorgante , manifiesta su aceptación a todo lo expuesto , quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales

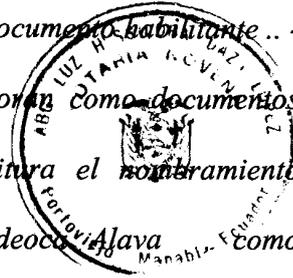
declarado en ella . - Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos . Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean

requeridas , el nombramiento debidamente inscrito de la señora Ruth Miralles Montesdeoca Alava , como administrador de la compañía . - Leída que le fue la

presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante , éste se afirma y ratifica en su contenido , firmando para constancia en unidad de acto conmigo

la Notaria Pública Novena que da fe . - 


RUTH MIRALLES MONTESDEOCA ALAVA
C.C. # 130025477-6
REPRESENTANTE LEGAL DE
"CASA DISTRIBUIDORA ALLIATIS S. A.
CADIALIATIS "
R.U.C. # 1390143563001



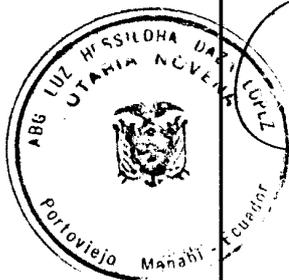
Abg. Luz HESSILDA Daza López
NOTARIA PÚBLICA NOVENA DE PORTOVIJO



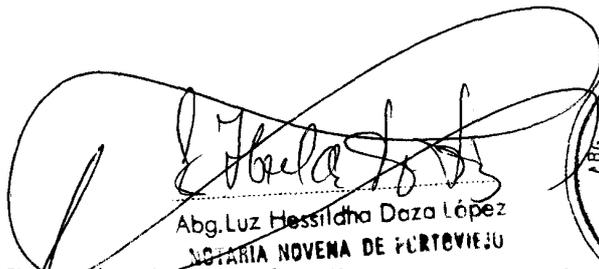


[Handwritten signature]
Abg. Luz H. Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

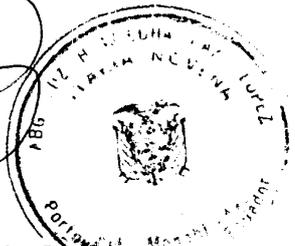
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



[Handwritten signature]
Abg. Luz H. Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el **doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # 05-P-DIC-0000427 de fecha 30 de Septiembre del 2005, siento razón al margen de la matriz de la escritura pública de conversión y elevación del valor de las acciones de la compañía “ **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S. A. CADIALALIATIS** ” , otorgada en esta Notaría el 28 de Septiembre del 2005 , que se aprueba , por la resolución antes indicada . – Doy fe .- Portoviejo , 2 de Octubre del 2005 . – La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo . - 

Abg. Luz Hossilda Doza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJEJO



RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el **doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # 05-P-DIC-0000427 de fecha 30 de Septiembre del 2005, siento razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía “ **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S. A. CADIALALIATIS** ” , otorgada en esta Notaría el 16 de Marzo de 1995 , que se aprueba la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y la elevación del valor de las acciones , por la resolución antes indicada . – Doy fe .- Portoviejo , 2 de Octubre del 2005 . – El Notario Pública Séptimo del cantón Portoviejo . -

Ab. Luis Dueñas Falconí
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIJEJO



CERTIFICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 05.P.DIC.0000427, DICTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES Y AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS (422) DEL REGISTRO DE MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 23.- SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION

PORTOVIEJO, 6 DE OCTUBRE DEL 2005

LA REGISTRADORA,

Harmer Ephanay
Registo Mercantil del Cantón Portoviejo

